

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla  
 Nombre comercial : Hraniclean 08  
 UFI : FFS2-G0K4-R00R-XQC3

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional : Reservado a un uso profesional  
 Uso de la sustancia/mezcla : Limpiador de decoración oscuro en la industria del mueble.

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

#### Distribuidor

Hranipex Czech Republic k.s.  
 J. Rýznerové 97, Komorovice  
 CZ- 396 01 Humpolec  
 Czech Republic  
 T 565 501 210

[hranipex@hranipex.cz](mailto:hranipex@hranipex.cz) - [www.hranipex.cz](http://www.hranipex.cz)

Dirección electrónica de la persona competente responsable en materia de FDS : [sds@regartis.com](mailto:sds@regartis.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Unidad de Toxicología Clínica Servicio de Urgencias	Hospital Clinic I Provincial de Barcelona C/Villarroel, 170 08036 Barcelona	+34 93 227 98 33 +34 93 227 54 00 bleep 190	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Barcelona	C/Merced 1 08002 Barcelona	+34 91 562 04 20	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Sevilla	Carretera de San Jerónimo Km 0,4 41080 Sevilla	+34 91 562 04 20	

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 3 H226  
 Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2 H315  
 Sensibilización cutánea, categoría 1 H317  
 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis H336  
 Peligro por aspiración, categoría 1 H304  
 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1 H400  
 Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3 H412  
 Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

## 2.2. Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Contiene

: (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno, Hidrocarburos C9-C10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt; 2% aromáticos

Indicaciones de peligro (CLP)

: H226 - Líquidos y vapores inflamables.  
H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.  
H315 - Provoca irritación cutánea.  
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.  
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.  
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.  
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.  
P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos, equipo de protección para la cara.  
P301+P310 - EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.  
P331 - NO provocar el vómito.  
P403+P235 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.  
Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Frases EUH

## 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Hidrocarburos C9-C10, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos	N° CE: 927-241-2 REACH-no: 01-2119471843-32	30 – 80	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 EUH066

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
(R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno	N° CAS: 5989-27-5 N° CE: 227-813-5 N° Índice: 601-029-00-7	5 – 40	Flam. Liq. 3, H226 Skin Irrit. 2, H315 Skin Sens. 1, H317 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Acute 1, H400 (M=1) Aquatic Chronic 3, H412
Etanol, alcohol etílico sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43	10 – 40	Flam. Liq. 2, H225

Observaciones : Nota C : Algunas sustancias orgánicas pueden comercializarse en una forma isomérica específica, o en forma de mezcla de varios isómeros. En este caso, el proveedor tiene que indicar en la etiqueta si la sustancia es un isómero específico o una mezcla de isómeros.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. El personal médico debe estar informado de la/s sustancia/s empleadas y tomar medidas adecuadas para protegerse. Llevar un equipo de protección adecuado. Si la respiración es difícil, el personal capacitado debe administrar oxígeno. Si la persona está inconsciente, colocarla en posición de recuperación y llamar a un médico. No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Colocar a la víctima en reposo. Suministrar oxígeno o practicar la respiración artificial en caso necesario. Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Aclarar con agua tibia durante 15 minutos. Lavar abundantemente la piel con agua jabonosa. En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Lavar inmediatamente con agua abundante y de forma prolongada, manteniendo los párpados bien separados. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar a un médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagar la boca con agua. No intentar nunca provocar el vómito: riesgo de inhalación. Si se producen vómitos, haga que una persona se incline hacia adelante. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos después de inhalación : Tos. Dolor de cabeza. Puede provocar somnolencia o vértigo.
- Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Provoca irritación cutánea. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Síntomas/efectos después de ingestión : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Riesgo de edema pulmonar.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Espuma resistente al alcohol. Polvo seco. Dióxido de carbono. Agua pulverizada o niebla.
- Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Líquidos y vapores inflamables.
Peligro de explosión	: Puede formar mezclas vapor-aire inflamables/explosivas.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono. Otros gases tóxicos. La exposición a productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para su salud.

## 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Evacuar la zona. Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.
Instrucciones para extinción de incendio	: Evacuar la zona. Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Garantizar una ventilación adecuada. No exponer a llamas descubiertas. No fumar. Aislar del fuego, a ser posible sin exponerse a riesgos inútiles. Eliminar las posibles fuentes de ignición. No inhalar el vapor/aerosol. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática.
-------------------	---

#### 6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia	: Ventilar la zona de derrame. Evacuar el personal no necesario. Evitar respirar los vapores. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
------------------------------	---

#### 6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No inhalar el gas/vapor. No intervenir sin equipo de protección adecuado. Proporcionar una protección adecuada a los equipos de limpieza. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	---

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención	: Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza	: Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger mecánicamente (barriendo o con pala) y depositar en recipientes adecuados para su posterior eliminación. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante.
Otros datos	: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Véase el apartado 13 en lo relativo a la eliminación de los residuos resultantes de la limpieza.

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento	: Mantener lejos de cualquier fuente de ignición (incluidas las cargas electrostáticas). Manipular los recipientes vacíos con precaución, ya que los vapores residuales son inflamables. Garantizar una ventilación adecuada.
Precauciones para una manipulación segura	: Garantizar una buena ventilación de la zona de trabajo para evitar la formación de vapores. Evitar el contacto con: combustibles y materiales inflamables. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Retirar la ropa contaminada. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Respetar la normativa vigente. Seguir los procedimientos de derivación a tierra apropiados para evitar la electricidad estática. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

Condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado lejos de : Fuentes de calor. Conservar lejos del fuego. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Productos incompatibles : oxidantes, ácidos fuertes y bases fuertes.

Información sobre almacenamiento mixto : Clase de almacenamiento: 3.

Lugar de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger del calor.

## 7.3. Usos específicos finales

No se dispone de más información

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

(R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno (5989-27-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	d-Limoneno
VLA-ED (OEL TWA) [1]	168 mg/m <sup>3</sup>
VLA-ED (OEL TWA) [2]	30 ppm
Comentarios	Sen (Sensibilizante), vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

#### Etanol, alcohol etílico (64-17-5)

España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
VLA-EC (OEL STEL)	1910 mg/m <sup>3</sup>
VLA-EC (OEL STEL) [ppm]	1000 ppm
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: <a href="http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas">http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas</a> Base de datos de productos fitosanitarios <a href="http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf">http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf</a> ).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2021. INSHT

#### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

Método de seguimiento	
Método de seguimiento	Lugar de trabajo - Requisitos generales para la realización de procedimientos para la medición de los agentes químicos.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

## 8.1.4. DNEL y PNEC

### Hydrocarburos C9-C10, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, < 2% aromáticos

#### DNEL/DMEL (Trabajadores)

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	208 mg/kg peso corporal/día
--	-----------------------------

A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	871 mg/m <sup>3</sup>
--	-----------------------

#### DNEL/DMEL (Población en general)

A largo plazo - efectos sistémicos, oral	125 mg/kg peso corporal/día
--	-----------------------------

A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	185 mg/m <sup>3</sup>
--	-----------------------

A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg peso corporal/día
--	-----------------------------

## 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

## 8.2. Controles de la exposición

### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

#### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Ventilación, aspiración local o protección respiratoria.

### 8.2.2. Equipos de protección personal

#### Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. Llevar el equipo de protección individual recomendado.

#### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

##### Protección ocular:

Utilizar una protección ocular diseñada para proteger contra las nieblas de aerosoles, de conformidad con EN 166

#### 8.2.2.2. Protección cutánea

##### Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

##### Protección de las manos:

Guantes resistentes a químicos (conformes al standard Europeo EN 374 o equivalente)

#### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

##### Protección de las vías respiratorias:

Media máscara con filtro contra vapores orgánicos. Aparato de respiración autónomo si se exceden los límites de exposición o en áreas mal ventiladas.

#### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

#### Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización. El equipo de protección y la ropa deben lavarse antes de volver a usarse. No respirar vapores.

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Líquido
Color	: Incoloro.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Apariencia	: Claro.
Olor	: Como: hidrocarburos.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: No disponible
Punto de congelación	: -84 °C (EC 927-241-2)
Punto de ebullición	: 147 – 159 °C (EC 927-241-2)
Inflamabilidad	: No aplicable
Propiedades explosivas	: No explosivo.
Propiedades comburentes	: No comburente.
Límites de explosividad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: 3,3 vol % (CAS 64-17-5)
Límite superior de explosividad	: 19 vol % (CAS 64-17-5)
Punto de inflamación	: 33 °C (EC 927-241-2)
Temperatura de autoignición	: 200 °C (EC 927-241-2)
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: 1,579 mm <sup>2</sup> /s
Viscosidad, dinámica	: 1,2 mPa.s (CAS 64-17-5)
Solubilidad	: insoluble en agua. Miscible con grasas.
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor	: 5 hPa (EC 927-241-2)
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: 0,76 g/cm <sup>3</sup>
Densidad relativa	: No disponible
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

### 9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV : 0,99 kg/kg

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

### 10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Peligro de incendio o explosión en caso de calentamiento.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Luz directa del sol. Temperaturas extremadamente elevadas o extremadamente bajas. Calor. Chispas. Llama descubierta. Sobrecalentamiento. Evitar el contacto con superficies calientes. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes y oxidantes fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

A temperatura ambiente no hay constancia de que se produzcan productos de descomposición peligrosos.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

#### Hydrocarburos C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 5000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 5000 mg/l/4h

#### Etanol, alcohol etílico (64-17-5)

DL50 oral rata	7000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	124,7 mg/l
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	116,9 mg/l/4h
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	133,8 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Mutagenicidad en células germinales	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

#### Etanol, alcohol etílico (64-17-5)

NOAEL	> 16000 ppm
NOAEL	5200 mg/kg rata

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---

#### Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
--	---------------------------------------

#### Etanol, alcohol etílico (64-17-5)

LOAEC (inhalación, 30 min)	2,6 mg/l sistema nervioso
LOAEC (inhalación)	9,4 mg/l pulmones

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro por aspiración	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

#### Hraniclean 08

Viscosidad, cinemática	1,579 mm <sup>2</sup> /s
------------------------	--------------------------

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## 11.2. Información sobre otros peligros

### 11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 11.2.2. Otros datos

No se dispone de más información

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics

CL50 - Peces [1]	10 – 30 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	22 – 46 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
NOEC crónico algas	< 1 mg/l

#### Etanol, alcohol etílico (64-17-5)

CL50 - Peces [1]	3,9 g/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 10000 mg/l
CE50 - Crustáceos [2]	9248 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	8800 mg/l
NOEC (crónico)	250 – 1000 mg/l

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

#### Hraniclean 08

Persistencia y degradabilidad	No se dispone de información.
-------------------------------	-------------------------------

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Hraniclean 08

Potencial de bioacumulación	No se dispone de información.
-----------------------------	-------------------------------

### 12.4. Movilidad en el suelo

#### Hraniclean 08

Ecología - suelo	No se dispone de información.
------------------	-------------------------------

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

#### Hraniclean 08

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
---

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## Hraniclean 08

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

### 12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No se conocen otros efectos  
Indicaciones adicionales : Evitar su liberación al medio ambiente.

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.  
Métodos para el tratamiento de residuos : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.  
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales : No tirar los residuos a la alcantarilla.  
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Llevar a un centro de recogida de residuos homologado. Los envases vacíos pueden utilizarse en incineradores de energía o almacenarse en un vertedero de acuerdo con la legislación pertinente.  
Indicaciones adicionales : Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.  
Ecología - residuos : Evitar su liberación al medio ambiente. Residuos peligrosos debido a su toxicidad.  
Código del catálogo europeo de residuos (CER) : 07 01 04\* - Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos  
15 01 10\* - Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas  
Código HP : HP3 - "Inflamable":  
– residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;  
– residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;  
– residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;  
– residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;  
– residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;  
– otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.  
HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.  
HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.  
HP13 - "Sensibilizante": corresponde a los residuos que contienen una o varias sustancias que se sabe tienen efectos sensibilizantes para la piel o los órganos respiratorios.  
HP14 - "Ecotóxico": corresponde a los residuos que presentan o pueden presentar riesgos inmediatos o diferidos para uno o más compartimentos del medio ambiente.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295	ONU 3295
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P.	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P.	Hydrocarbons, liquid, n.o.s.	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P.	HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P.
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics), 3, III, (D/E), PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics), 3, III, CONTAMINANTE MARINO/PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 Hydrocarbons, liquid, n.o.s. (Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics), 3, III, ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics), 3, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE	UN 3295 HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, N.E.P. (Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics), 3, III, PELIGROSO PARA EL MEDIOAMBIENTE
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
3	3	3	3	3
				
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: F1
Cantidades limitadas (ADR)	: 5I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC03, LP01, R001
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T4
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP1, TP29
Código cisterna (ADR)	: LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

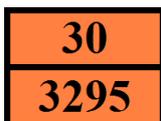
Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Número de identificación de peligro (código Kemler) : 30

Panel naranja :



Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

**Transporte marítimo**

Disposiciones especiales (IMDG) : 223  
Cantidades limitadas (IMDG) : 5 L  
Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1  
Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001, LP01  
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC03  
Instrucciones para cisternas (IMDG) : T4  
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) : TP1, TP29  
N.º FS (Fuego) : F-E  
N.º FS (Derrame) : S-D  
Categoría de carga (IMDG) : A  
Propiedades y observaciones (IMDG) : Immiscible with water.

**Transporte aéreo**

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : E1  
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : Y344  
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 10L  
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 355  
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA) : 60L  
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 366  
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA) : 220L  
Disposiciones especiales (IATA) : A3, A324  
Código GRE (IATA) : 3L

**Transporte por vía fluvial**

Código de clasificación (ADN) : F1  
Cantidades limitadas (ADN) : 5 L  
Cantidades exceptuadas (ADN) : E1  
Transporte admitido (ADN) : T  
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A  
Ventilación (ADN) : VE01  
Número de conos/luces azules (ADN) : 0

**Transporte ferroviario**

Código de clasificación (RID) : F1  
Cantidades limitadas (RID) : 5L  
Cantidades exceptuadas (RID) : E1  
Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC03, LP01, R001  
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID) : MP19  
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : T4  
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID) : TP1, TP29  
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : LGBF  
Categoría de transporte (RID) : 3

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID) : W12  
 Paquetes exprés (RID) : CE4  
 N.º de identificación del peligro (RID) : 30

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	Aplicable en
3(a)	Hraniclean 08 ; (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno ; Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics
3(b)	Hraniclean 08 ; (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno ; Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics
3(c)	Hraniclean 08 ; (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno ; Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics
40.	Hraniclean 08 ; (R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno ; Hydrocarbons C9-C10, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, < 2% aromatics

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

##### Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

##### Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 0,99 kg/kg

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

#### 15.1.2. Normativas nacionales

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH)

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

## SECCIÓN 16: Otras informaciones

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Reemplaza la ficha	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
	Comentarios (abajo de la composición)	Añadido	
	Propiedades y observaciones (IMDG)	Añadido	
	Disposiciones especiales (IATA)	Modificado	
2.1	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Modificado	
2.2	Frases EUH	Añadido	
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado	
2.2	Indicaciones de peligro (CLP)	Modificado	
3	Composición/información sobre los componentes	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	Modificado	
4.1	Medidas de primeros auxilios general	Modificado	
4.2	Síntomas/efectos después de contacto con la piel	Modificado	
4.2	Síntomas/efectos después de inhalación	Modificado	
5.1	Medios de extinción apropiados	Modificado	
5.2	Peligro de incendio	Añadido	
5.2	Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	Modificado	
6.3	Procedimientos de limpieza	Modificado	
7.2	Productos incompatibles	Modificado	
7.2	Condiciones de almacenamiento	Modificado	
8.2	Protección de las manos	Añadido	
8.2	Protección de la piel y del cuerpo	Modificado	
8.2	Protección de las vías respiratorias	Modificado	
8.2	Protección ocular	Modificado	

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
9.1	Temperatura de autoignición	Modificado	
9.1	Punto de inflamación	Modificado	
9.1	Olor	Añadido	
9.1	Color	Añadido	
9.1	Punto de congelación	Modificado	
9.1	Solubilidad	Modificado	
9.1	Presión de vapor	Modificado	
9.1	Punto de ebullición	Modificado	
9.1	Densidad	Modificado	
10.1	Reactividad	Modificado	
10.5	Materiales incompatibles	Modificado	
12.2	Persistencia y degradabilidad	Modificado	
12.3	Potencial de bioacumulación	Modificado	
12.4	Ecología - suelo	Añadido	
13.1	Código del catálogo europeo de residuos (CER)	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Fuentes de los datos

: Orientaciones de la ECHA sobre la elaboración de fichas de datos de seguridad  
Base de datos de inventario ECHA C&L. Documentos de seguridad del proveedor.

Consejos de formación

: Proporcionar a los empleados de SDS. Seguir las reglas generales sobre el manejo de sustancias y / o mezclas químicas. Capacitación en seguridad para el manejo de productos químicos.

# Hraniclean 08

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Fecha de emisión: 01/12/2015

Fecha de revisión: 11/07/2022

Reemplaza la versión de: 12/12/2021

Versión: 4.0

## Texto íntegro de las frases H y EUH:

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

## Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Flam. Liq. 3	H226	Criterio experto
Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo
Skin Sens. 1	H317	Método de cálculo
STOT SE 3	H336	Método de cálculo
Asp. Tox. 1	H304	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 3	H412	Criterio experto

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.